



Factura: 003-003-000002852



20151701011P01343



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P01343

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

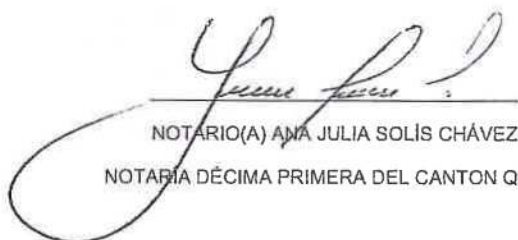
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ORRAL
OSALES
ARMIGI
ÉREZ

TO • GUAYAQU

TALA

D
A
N
C

S

S
ot
a

A

D
M

ESPACIO
BLANCO

ORRAL
OSALES
ARMIGNIANI
EREZ

TO • GUAYAQUIL



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01343
PROTOCOLIZACION: QUITO-27-ABRIL-2015 DI 4ta. COPIA

TALIA

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA a favor de RAFAEL ROSALES y otros, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO GUEVARA GUILLERMO ALEJANDRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/16/2015 12:52:25 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEQ125228954
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA //
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
XAVIER ROSALES Y OTROS

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003623026

Expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



-2-

PROPANDINA

Proveedora de Papeles Andina S.A.S.



PODER

PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA (antes **PROPANDIANA S.A.**) (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con Número de identificación Tributaria 860.004.902-7 y domicilio principal en Yumbo (Valle), por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de **XAVIER ROSALES y/o RAFAEL ROSALES y/o MILTON CARRERA** para que en su nombre y representación, puedan individualmente contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad **PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. - ECUADOR**, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en el domicilio social de la Compañía, República de Colombia a los 30 días del mes de marzo de 2015.

Firma

Por: **HENRY SANCHEZ CORTES**

Cargo: Representante Legal (S)

PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA

BOGOTÁ D.C.
Calle 39 Sur No. 68A-05/11/21-
PBX: 294 08 94
Fax: 294 08 95

BARRANQUILLA
Vía 40 No. 71-197 Bodega 424
Centro Industrial Marisol
Tel: 318 83 00
Fax: 318 75 76

CALI
Calle 60 No. 1N-52
La Flora Industrial
Tel: 651 05 61
Fax: 651 05 82

MEDELLÍN
Carrera 42 No. 85A-95
Autopista Sur Itagol
Instalaciones Carvajal
Tel: 384 56 26 / 384 56 00

CARTAGENA PV
Calle 32 No. 20A-13
Avenida Pedro Heredia
Sector Pie de la Popa
Tel: 666 63 17 / 643 62 98

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68º DTO. 960 DE 1.970

Fecha: 16 ABR 2015

en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaría del Circulo, Comandante Henry Sarmiento Torres

Identificado al Ce No. 16674983 Cal

y manifiesta que el contenido de este documento es cierto y que lo firma y sella en el presente, en su suya y otorgados, para constancia firma

El Comproedor:

[Firma]

Notaría en reconocimiento

[Firma]

Notario

[Firma]

Notario

SELO CACI
GUILLERMO A. RESTrepo GUEVARA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO
DEL CIRCULO DE CALI

[Firma]

SELO CACI

[Firma]

SELO CACI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy té que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en -2- foja(s) útiles. Quito, a

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

27 ABR 2015



ALS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P01344

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en CUATRO fojas útiles incluidas la razón, incorporo al protocolo de Escrituras-Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Poder, otorgado por la **COMPAÑÍA PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA**, a favor de **RAFAEL ROSALES Y OTROS**, que antecede. Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil quince.- K.M.

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LA No---

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER**, que otorga: **LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S. - COLOMBIA**, a favor de: **RAFAEL ROSALES Y OTROS**. Firmada y sellada en Quito, a veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis.-

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000023653



20161701011001817

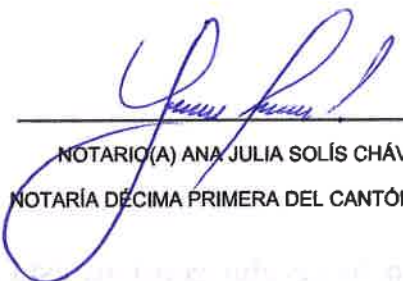
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701011001817

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5ª Y 6ª
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORRAL & ROSALES (FERNANDA VILLACIS)
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO